



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 29 de junio de 2022.

VISTO el Expediente N° CGP-E-39414-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, estudiante de la carrera de Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, la Subcontadora General de la Provincia, Sra. María Gabriela PERALTA, solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia con personal idóneo, a fin de poder seguir brindando diariamente un mejor y más rápido servicio a las áreas que integran el Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Finanzas Públicas expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 97/2022, según Nota de Pedido N° 120/2022, por la contratación de la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131, para desempeñarse en el ámbito de Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$594.000,00),

///...2

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la notificación de la misma a la Sra. Noelia Agostina VALENCIA, D.N.I. N° 41.948.131.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0608UG y U.G.C. UC0608, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la interesada. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 454/22.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO  
Maria Teresa

Firmado digitalmente por  
SALGADO Maria Teresa  
Fecha: 2022.06.29 15:19:58  
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

**ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 454/22.**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00097/2022

Pieza Administrativa E Nro. 39414- E - 2022- 1718 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/06/22

Apertura: 1/7/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de la carrera de Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia, por el termino de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Contratos para tareas administrativas. Pesos</b>			
>>	Actividades a llevar adelante:	6.00		
	1.Colaborar en la actualización el registro de tramitaciones vinculadas a la Obra Pública Provincial que permita conocer el universo de obras vigentes a una fecha determinada en coordinación con el superior jerárquico.			
	2.Elaborar registros de devolución de las garantías de obra (fianzas, pólizas, depósitos) y fondos de reparo en caso de sustitución por póliza o liquidación final.			
	3.Confeccionar notas, informes y cualquier otro reporte necesario.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

.../1/2

**ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 454/22.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00097/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 39414- E - 2022- 1718 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/06/22  
Apertura: 1/7/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de la carrera de Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia, por el termino de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 120 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

**SALGADO**  
**Maria Teresa**  
Firmado digitalmente por  
SALGADO Maria Teresa  
Fecha: 2022.06.29  
15:21:14 -03'00'

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

<b>Forma de Pago</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
<b>Plazo de Entrega:</b>	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc. 47
<b>Lugar de Entrega:</b>	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	NO APLICA SOBRE CERRADO - CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafy/minfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
<b>Vigencia del Contrato:</b>	SEIS (06) MESES
<b>Garantía de Oferta:</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc.21
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	-

G.T.F.
DHC
AG
MTS